



RADICADO	08001-31-53-005-2019-00235-00
PROCESO	EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE	GUSTAVO JOSÉ MIRANDA TEJADA RICARDO ALBERTO ORTEGA SARMIENTO
PARTE DEMANDADA	ALMA ROSA LOZANO ARIZA JORGE ORLANDO JARAMILLO GIRALDO (QEPD)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se observa en el presente proceso ejecutivo, en el cual estaba prevista para llevarse a cabo el día de hoy la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que el Dr. JHON JAIRO MUÑOZ LONDOÑO se presenta como apoderado de la demandada ALMA ROSA LOZANO ARIZA, aportando el poder correspondiente y solicitando el aplazamiento de la audiencia por incapacidad médica de su poderdante.

Adicionalmente informa que el señor JORGE ORLANDO JARAMILLO GIRALDO, demandado dentro del proceso, falleció el 9 de abril de 2023. Se aporta el correspondiente registro civil de defunción.

En ese orden de ideas, la audiencia no podrá llevarse a cabo no solo por la solicitud de aplazamiento por incapacidad de la demandada ALMA ROSA LOZANO ARIZA, sino porque es necesario emplazar a las herederos del demandado JORGE ORLANDO JARAMILLO GIRALDO (QEPD).

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la realización de la audiencia inicial prevista para realizarse el día de hoy 28 de agosto de 2023, por las razones expuestas en precedencia.
2. Ordénese el emplazamiento de los herederos del demandado JORGE ORLANDO JARAMILLO GIRALDO, fallecido el 9 de abril de 2023.
3. Reconocer personería al Dr. JHON JAIRO MUÑOZ LONDOÑO, identificado con C.C. No. 76.695.432 y T.P. 96.308 del C.S. de la J., como apoderado de la demandada ALMA ROSA LOZANO ARIZA, en los términos y fines del poder conferido.
4. Remover del cargo de curadora ad litem de la parte demandada a la Dra. MAIDA VALENCIA NÚÑEZ, C.C. 36.544.060 y T.P. 53.395 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 128

HOY 29 DE AGOSTO DE 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO